

Venta de ISA | Ecopetrol y Ministerio de Hacienda firman acuerdo de exclusividad – Sectores – Economía

by Panic World — February 16, 2021 in Spain 0



0 SHARES 5 VIEWS / Share on Facebook Share on Twitter



Ecopetrol confirmó la firma, el 12 de febrero, de un acuerdo de exclusividad con el **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, para avanzar en las discusiones relacionadas con la adquisición del 51,4 por ciento de las acciones de **Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)**, por parte de la estatal petrolera.

(Le puede interesar: **‘Crece el debate por exclusividad de Ecopetrol para comprar ISA’**).

De acuerdo con el comunicado publicado este lunes por **Ecopetrol**, “las partes desarrollarán conversaciones preliminares no vinculantes sobre los términos y condiciones de la posible transacción”.

Aclara que se prevé, inicialmente, que dicho periodo de exclusividad finalice el 30 de junio de este año, “salvo que las partes de mutuo acuerdo decidan extenderlo”; es decir que la petrolera cuenta con este tiempo elaborar la propuesta de compra de acciones de la nación en **ISA**.

(Además: **‘Recuperación deja a la economía colombiana en amarillo’**).

Durante este periodo, **Ecopetrol** desarrollará actividades de debida diligencia sobre ISA, “y el **Ministerio de Hacienda** se compromete a negociar de manera exclusiva con **Ecopetrol**”.

Fuentes al tanto del tema indicaron que a pesar de que el Gobierno ya tiene en su mesa la oferta no vinculante para comprar ISA por parte del Grupo Energía Bogotá, la decisión del Gobierno de continuar el proceso de forma exclusiva con **Ecopetrol** radica en que el Ejecutivo quiere mantener las utilidades anuales que recibe el fisco por la actividad de esta empresa, porque con el GEB serían rentas que entrarían al Distrito.

Y si bien se prevé que en la emisión de acciones, con la que **Ecopetrol** pagará parte de la operación de compra de ISA, participen personas naturales y fondos de pensiones, **el Gobierno le apunta a los capitales de inversionistas internacionales de mayor envergadura**, como fondos de inversión y fondos de capital del exterior, que le han dicho a la compañía que el flotante de sus acciones es muy bajo.

El capital flotante es el porcentaje de acciones de una compañía que es susceptible de ser negociado por los inversionistas, las cuales no son controladas por el socio mayoritario o los inversores estratégicos de la empresa y, por lo tanto, pueden ser adquiridas libremente en los mercados secundarios.

Es decir, a mayor capital flotante son mayores las posibilidades para un inversionista de encontrar un vendedor, si quiere comprar acciones, o de encontrar un comprador, si quiere vender acciones de la empresa.